

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tercer trimestre de 2020

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1009 de 2020, efectúo seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

## a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General y la publicada en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en seguida se presenta la tabla No. 1 que permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015, 1009 de 2020 y sus reglamentarios, durante el tercer trimestre de la vigencia en curso:

Tabla 1. Criterios de verificación – Austeridad del Gasto

No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	A partir del Decreto 1182 de 2020 se modificó la planta de personal de la Entidad creándose nuevos cargos, previa viabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No reportado
2	Apoyo a la Gestión Personas Naturales	Se observó que la Entidad celebró durante el tercer trimestre de 2020 treinta y cuatro (34) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el propósito de que estos contribuyan al cumplimiento de las funciones de la ANCP-CCE.	2.462.754.480
3	Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	Con relación a contratos con personas jurídicas, la Entidad celebró uno (1) durante el periodo evaluado.	42.916.774
4	Horas extras y vacaciones	Se observó que durante el periodo evaluado no se generaron gastos por pago de horas extras. Se reconoció el pago de indemnizaron de vacaciones a dos (2) servidores públicos que se retiraron de la Entidad, así como, se llevaron a cabo reliquidaciones de dos (2) exservidores.	23.382.372





No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
5	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	Se evidenció que a través del Contrato No. CCE-957-5-2019 se realizó mantenimiento preventivo a las instalaciones de la Entidad	11.575.960
6	Suministro de tiquetes	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	N/A
7	Reconocimiento de viáticos	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	N/A
8	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	N/A
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	N/A
10	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, la organización no realizó recepciones, agasajos, fiestas u otro tipo de actividad relacionada.	N/A
11	Esquemas de Seguridad	La ANCP-CCE no efectúa pagos por este concepto.	N/A
12	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Victimas	Durante el periodo evaluado, se efectuaron pagos en cumplimiento del convenio celebrado con la Unidad Nacional de Protección UNP.	71.697.780
13	Publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	N/A
14	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Durante el tercer trimestre se adquirieron elementos de derivados del papel, cartón y corrugado, así como útiles de oficina.	4.898.443
15	Telefonía	Para el tercer trimestre no se observó que se adquirieran planes corporativos de telefonía móvil, se evidenció que se han pagado las obligaciones en los periodos establecidos, para los servicios ya adquiridos.	33.695.615
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Durante el periodo evaluado, se efectuaron pagos en cumplimiento del convenio suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.	1.385.700
17	Eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida	Durante el periodo evaluado, no se observó que la Entidad haya generado gastos por concepto de eventos y/o propaganda (Agendas, almanaques, libretas, vasos, pocillos, esferos, etc.).	N/A
18	Condecoraciones	La ANCP-CCE no efectúa pagos por este concepto.	





No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
19	Sostenibilidad Ambiental	El 09 de septiembre de 2020, la ANCP-CCE suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad No. CCE-189-AC-2020 con la Corporación Centro Histórico CENHIS, para la prestación del servicio de separación, clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados por la Entidad.  De igual manera, se adelantaron actividades informativas para incentivar la ejecución de acciones sobre este aspecto.	N/A

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General y lo consultado en la página de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo presentado en la tabla anterior, con base en lo reportado por la Secretaría General y teniendo en cuenta los criterios evaluados, se observó que los recursos utilizados por la Entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2020 se ejecutaron en armonía con su misionalidad.

Como se citó en el informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, los rubros relacionados con viáticos, comisiones y demás asociados a estos no generaron gastos en el periodo evaluado, en razón a la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID 19, lo que redunda en la disminución de los demás gastos objeto de seguimiento.

El equipo de Control Interno no realizó para el periodo evaluado análisis horizontal del comportamiento de la entidad en materia de cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público, toda vez que se reconoce que el escenario de gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 es atípico.

## b). Información reportada en el aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público – Primer semestre de 2020

El equipo de Control Interno verificó que la Secretaría General, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 1009 de 2020, realizará el reporte correspondiente al primer semestre del año el curso de los aspectos relacionados con la austeridad del gasto, en el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público; identificando que se envió oportunamente.

Revisados los registros diligenciados en el aplicativo en mención, se observó que de los catorce (14) ítems, diez (10) equivalente al 71% del total de los evaluados mostraron un incremento en su comportamiento, tres (3) bajaron y uno (1) semejante al 7% no muestra comportamiento. Lo anterior se puede observar de forma esquemática en la siguiente gráfica:



Colombia Compra Eficiente





16
14
12
10
10
8
6
4
3
2
7%
Subió el comportamiento Bajo el comportamiento No presentó comportamiento

Grafica 1. Comportamiento ítems, Directiva de Austeridad Presidencial

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el Registro en el Aplicativo aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público

La tabla No. 2 muestra el comportamiento detallado de los catorce (14) ítems reportados:

Tabla 2. Comportamiento rubros primer semestre de 2020 frente a primer semestre de 2019

ĺtem	Comportamiento
Art. 3 Apoyo a la gestión	Subió
Art. 4 - Indemnización por vacaciones	Bajo
Art. 5 - Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	Subió
Art. 5 - Bienes muebles específicos	Subió
Art. 6 - Tiquetes	Bajo
Art. 7 - Viáticos	Subió
Art. 10 - Eventos operadores logísticos	Subió
Art. 11 - Servicios de investigación y seguridad	Subió
Art. 11 - Servicios de investigación y seguridad	-
Art. 13 - Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios	Subió
Art. 14 - Papelería, útiles de escritorio y oficina	Subió
Art. 14 - Telefonía	Subió
Art. 15 - Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Subió
Art. 18 - Consumo de energía	Bajo

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el Registro aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público

Teniendo en cuenta que el 71% de los rubros reportados presentaron aumentos con relación al primer semestre de la vigencia 2019, la ANCP-CCE indicó en dicho aplicativo, que se adoptarán medidas para dar estricto cumplimiento al Decreto 1009 de 2020.







## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020 el equipo de Control Interno recomienda:

- 1. Implementar controles a fin de garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos por la Entidad, relacionados con llevar a cabo acciones para dar cumplimiento a lo instado en el Decreto 1009 de 2015.
- 2. Continuar ejecutando los controles definidos para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público.

Asesor Experto con Funciones de Control Interno

JUDITH ESPERANZA GOMEZ ZAMBRANO

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros Analista Control Interno

Octubre de 2020

Código Informe: 17-4

